

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Objetivo:

Tiene como objetivo crear actividades que mantengan alejados a los jóvenes de las adicciones y crearles una conciencia de los trastornos que estas ocasionarían en su salud; además se fomenta en los jóvenes los valores y una cultura emprendedora, reconociendo los talentos artísticos de los jóvenes y su capacidad para desarrollar sus habilidades, aptitudes y actitudes, a través de talleres de capacitación.

Funciones específicas:

Convocar a la realización de las sesiones ordinaria o extraordinaria de la Comisión Edilicia, tratando de que haya continuidad para desahogar los temas turnados a la misma.

Participar activamente en las comisiones y comités en lo que tenga injerencia la comisión edilicia de Atención a la Juventud, con el firme objetivo de captar y encauzar las aportaciones, puntos de vista y solicitudes que se hagan en materia de juventud.

Funciones secundarias.

Realizar acciones, teniendo como base el diagnóstico de las áreas que corresponden a las dependencias y los organismos encargados de promover e impulsar todo aquello que beneficie a la población juvenil del Municipio.

Elementos para el plan de trabajo.

- 1.- Fomentar el impulso de políticas públicas enfocadas a la Juventud.
- 2.- Analizar la situación de los organismos municipales, que tengan injerencia en la aplicación de políticas en materia de la Juventud.
- 3.- Fomentar la participación de los Jóvenes en la toma de decisiones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL			
<p>La Comisión de Atención a la Juventud, tiene como objetivo crear actividades que mantengan alejados a los jóvenes de las adicciones y crearles una conciencia de los trastornos que estas ocasionarían en su salud; además se fomenta en los jóvenes los valores y una cultura emprendedora, reconociendo los talentos artísticos de los jóvenes y su capacidad para desarrollar sus habilidades, aptitudes, actitudes y destrezas a través de talleres de capacitación.</p>			
METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS
Atención a la Ciudadanía en General	Gestionar para dar solución a sus peticiones	Todos los integrantes de la Comisión	Todos los días
Impulsar el desarrollo de habilidades y actitudes de los Jóvenes	Implementación de talleres de capacitación.	Jefe del Instituto de la Juventud.	continuamente
Citar y presidir las reuniones de la comisión de Participación Ciudadana	Atención de los asuntos que se reciben, acordar su desahogo	Presidente de la Comisión	Cada vez que sea necesario
Dictaminar los acuerdos, para la aprobación del Pleno	Analizar cada solicitud en particular.	Todos los integrantes de la Comisión	Cada vez que se requiera
Propuestas de nuevos planes y proyectos.	reuniones de trabajo con los servidores público	Presidente de la comisión y Jefe del Instituto de la Juventud	Continuamente
Fomentar valores como la responsabilidad, honestidad, servicio y compañerismo	Programar Conferencias y mesas de trabajo	Jefe del Instituto de la Juventud	continuamente
Detección de problemas, carencias y necesidades de los Jóvenes.	Estar en contacto directo con los jóvenes, en las diferentes colonias y barrios del Municipio.	Todos los integrantes de la Comisión y Jefe del Instituto de la Juventud	Constantemente
Información, estudios y	Mantener informada a la sociedad sobre	Jefatura de Comunicación	Cada vez que sea necesario

divulgación	las actividades realizadas por la comisión, a través de diversos medios de comunicación.		
--------------------	--	--	--